AÑO 1972.—NUMERO 119 MIERCOLES, 4 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Deposito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2737

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de octubre actual:

Tiro con armas portátiles

Días 5 y 10, de las dieciséis a las dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias, y como continuación a mi anterior nota de fecha 22 de septiembre de 1972.

Segovia, 30 de octubre de 1972.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

2730

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Anuncio de concursos

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia convocatoria de los concursos públicos que se expresan a continuación:

NUMERO UNO.—Para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en los sectores urbanos de Onésimo Redondo, que comprende las calles de Onésimo Redondo, Arroyos y Travesías correspondientes entre aquéllas y la avenida de José Antonio que se citan: Castillejos, Fernández de Castro, Cruz de Mayo, José Antonio y Arroyos, y el de San José Obrero, que comprende las calles de Manuel García Gutiérrez, Hermanos Larrucea, Rebollo Dicenta, Vázquez Goldaraz, Hermanos Castro Bocos, con tramos parciales de las de Caídos de la División Azul, Francisco Atorrasagasti, General Serrador y cuatro plazuelas formadas entre sus bloques de viviendas.

Tipo de licitación: 874.968 pesetas.
Fianza provisional: 17.499 pesetas.

NUMERO DOS.—Para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en los sectores urbanos de San Millán, que comprende las calles de Santa Engracia, Padre Scio, Dr. Pichardo y Caño, Bajada y Rinconada de la Canaleja, calle del Carmen y Plaza de la Tierra, calles de Escultor Marinas (parcial), Carretas y Pinilla, y plazas de Dr. Gila y San Millán; y el de Plaza del Socorro, que comprende las calles de Refitolería, San Geroteo, Santa Ana, Rastrillo, Barrionuevo y Martínez Campos, travesía de Judería, plaza del Socorro y paseo de Don Juan II.

Tipo de licitación: 1.168.424 pesetas.
Fianza provisional: 23.368 pesetas.

NUMERO TRES.—Para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en los sectores urbanos de San Esteban, que comprende las calles de la Vitoria y Covarrubias, plaza de San Esteban, Travesía y Bajada de igual nombre, Travesía y Bajada de Capuchinos y las de Dr. Velasco y Capuchinos Baja (parcial); y el de San Nicolás, que comprende las calles de Malconsejo, San Nicolás, Cuesta de San Bartolomé, San Quirce, Dr. Velasco (parcial) y Puerta de San Cebrián hasta el paseo de Santo Domingo y aledaños.

Tipo de licitación: 984.076 pesetas.
Fianza provisional: 19.682 pesetas.

Condiciones comunes a los tres concursos

Duración del contrato: Las instalaciones deberán comenzarse dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, re-

lacionadas con la materia del contrato, acompañada de los documentos acreditativos de tales referencias.

b) Memoria descriptiva de las instalaciones que se propone realizar, acompañada de planos o dibujos y fotografías de los soportes, reflectores y proyectores que ofrezca, con expresión de cantidades, unidades y precios unitarios, indicando marcas del resto del material, así como también tipos, secciones y demás detalles, pudiendo aportar muestras de dichos elementos.

c) Documento acreditativo de haber costituido la fianza provisional en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

d) Declaración firmada por el licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificante de tenerlo solicitado.

f) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, bastanteado debidamente.

g) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad deberá acompañarse, también, la oportuna certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso número ..., convocado por el Ayuntamiento de Segovia para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en los sectores de ...".

Cada proposición habrá de referirse a uno solo de estos concursos, y así igualmente el resto de la documentación que acompañe a la misma.

Sugerencias: Los concursantes podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan convenir a la mejor realización del contrato; siendo discrecional para la Corporación la aceptación o no de las mismas.

Pagos al contratista: Por certificaciones de instalación realizada.

Proyectos y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Apertura de plicas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial, en el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce, doce quince y doce cuarenta horas, las de los concursos números uno, dos y tres, respectivamente.

Para la celebración de estos contratos existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de la instalación de nuevo alumbrado público en los sectores de ..., se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de ... (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: ... (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario general (ilegible).

2739

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIO

En el B. O. de la provincia número 41, de fecha ... de abril del presente año, apareció un edicto del acuerdo tomado por esta Delegación de Hacienda delimitando el suelo urbano de diversos términos municipales de la provincia, a efectos de implantar en ellos el régimen catastral de la contribución territorial urbana.

Entre los términos municipales afectados se señaló indebidamente, el de Aldeanueva del Codonal, siendo así que el término delimitado es el de Aldehuela del Codonal, refiriéndose a este último término municipal todo el contenido del referido edicto.

Segovia, 30 de septiembre de 1972.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Constancio Hernangómez Fernández.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

272

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL

ANUNCIO

Se recuerda que la Orden de 23 de junio de 1972, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio nacional y las vedas especiales que se establecen para la campaña 1972-73, determina, en su artículo 1.º, que las palomas migratorias se podrán cazar en pasos tradicionales desde el primer domingo de octubre hasta el último domingo de noviembre sin limitación de días hábiles, y que los puestos de tiro, tanto aislados como en línea, serán fijos y habrán de estar necesariamente emplazados en las cumbres de las cordilleras o en zonas altas de sus laderas.

Por lo que respecta a esta provincia, las cumbres de las cordilleras se concretan en las sierrras siguientes:

Sierra de Malagón, Guadarrama, Mujer Muerta, Navacerrada, La Atalaya, Malagosto, Navafría, Somosierra, Riaza, Ayllón y Las Cabras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 27 de septiembre de 1972.—El Jefe provincial de I. C. O. N. A., Luis-Alfonso Gallego Blázquez.

2740

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 5

Calendario de funcionamiento de Silos y Almacenes correspondiente al mes de octubre de 1972

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes y miércoles a sábados.
Cantimpalos	Martes.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Lunes y miércoles a sábados.
Aguilafuente	Días 3, 10, 24 y 31.
Navalmanzano	Día 17.
HONTALBILLA	Diario, excepto día 10.
Sub-almacén y P. auxiliares	Día 10.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Días 6, 13 y 27.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 20.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 7 y 9.
Aragoneses	Día 7.
Armuña	Día 9.
SACRAMENIA	Diario, excepto día 13.
Paneras auxiliares	Día 13.
SAMBOAL	Lunes a miércoles y sábados.
Coca	Jueves y viernes, excepto día 13.
Narros de Cuéllar	Día 13.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto viernes.
Martín Muñoz de las Posadas	Días 6, 13 y 20.
Paneras auxiliares	Día 27.
SANGARCIA	Diario, excepto día 13.
Muñopedro	Día 13.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario, excepto día 10.
Paneras auxiliares	Día 10.
TEJARES	Diario, excepto día 10.
Paneras auxiliares	Día 10.
TUREGANO	Diario, excepto día 17.
Muñoveros	Día 17.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.

NOTA.—Todos los sábados quedan autorizados los Jefes de Silo y Almacén a desplazarse donde se les requiera para las compras en depósito en panera del agricultor.

Segovia, 30 de septiembre de 1972.—El Jefe provincial.

2727

Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Madrid

ANUNCIO

Por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido caducadas las concesiones de explotación que a continuación se detallan:

Número: 506.
Nombre: ADELA.
Hectáreas: 8.
Término y provincia: Otero de Herreros (Segovia).
Mineral: Sílice.
Fecha y causa caducidad: 20-9-72, por falta pago canon superficie.

Número: 507.
Nombre: MARIA LUISA.
Hectáreas: 8.
Término y provincia: Otero de Herreros (Segovia).
Mineral: Feldespato.
Fecha y causa caducidad: 20-9-72, por falta pago canon superficie.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas de la Delegación del Ministerio de Industria en la provincia de Segovia (Sección de Minas).

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, F. Aranguren.—V.° B.°: El Delegado provincial, Angel Lago.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2726

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, de Granada

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, número 220/1970, promovidos por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra otro y doña Justina Herranz Fernández y don José Carretero Vera, y apareciendo de certificación de cargas del Registro de la Propiedad de Segovia que sobre las fincas embargadas en estos autos, que después se reseñan, existe anotación de haber sido presentado y retirado, para pago del impuesto, mandamiento del Juzgado de Segovia sobre embargo, con prohibición de vender, gravar y obligar, a responder de doscientas sesenta mil pesetas, dimanado de autos de menor cuantía, a instancia de don Eugenio de Prados Sanz y doña Saturia de Andrés Cuadrado, mediante la presente se notifica a los herederos desconocidos de dicha doña Saturia de Andrés Cuadrado, fallecida en su domicilio de Valseca, la existencia del procedimiento expresado que se sigue en este Juzgado, que se halla en ejecución de sentencia, sin haberse aportado ni suplido aún los títulos de propiedad y pendiente de verificarse el avalúo de las fincas, a fin de que intervengan en el avalúo y subasta de dichos bienes embargados, si les conviniere.

Fincas embargadas

1.—Terreno entre las calles del Puente del río Ciguiñuela y de las Nieves, a las que da frente, en el barrrio de San Lorenzo, de Segovia, de 2.000 metros cuadrados. Finca número 7.959 del Registro.

2.—Terreno en San Lorenzo, en el barrio de Las Delicias, en la calle de Anselmo Carretero, número dos, dentro de cuyo perímetro existen cuatro edificios destinados a viviendas. Finca 7.602 del Registro de Segovia.

3.—Terreno en las afueras de San Lorenzo, al sitio titulado de Las Erillas, con cobertizo y gallineros. Mide doce mil setecientos diecisiete metros cuadrados. Finca número 4.724 del Registro de Segovia.

Granada, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2731

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Confeccionados los padrones del arbitrio de la riqueza rústica y urbana para el cobro de los mismos, correspondiente al año de 1972, el mismo queda expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Vega, 27 de septiembre de 1972. El Alcalde, B. García.

2732

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, a 23 de septiembre de 1972. El Alcalde, Juan de Benito.

2733

RAPARIEGOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 23 de septiembre de 1972, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de ordenación y pavimentación de calles y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Rapariegos, a 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Fernández.

2734

ABADES

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que han de servir de base para la exacción de los arbitrios municipales sobre desagüe de canalones, tejas, etc., tasa de rodaje de remolques, carros y bicicletas, tránsito de animales y desgrane de mieses, para el actual ejercicio de 1972, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Abades, a 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8